

Electrolux Chile S.A.
CTI S.A.

Informe pericial sobre el aumento de capital de CTI S.A pagadero con acciones de
Electrolux Chile S.A. en CTI S.A.

30 de noviembre de 2018



CONTENIDO

1. OBJETO DEL INFORME.....	3
2. ANTECEDENTES QUE SE TUVIERON A LA VISTA.....	4
3. DESCRIPCIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE VALOR DEL APORTE DE CAPITAL	5
4. CONCLUSIÓN	7
5. DECLARACIÓN DEL PERITO	9

ANEXOS:

Anexo N° 1: Proposición de acciones a ser emitidas por CTI S.A.

Anexo N° 2: Balance General no Auditado de Electrolux Chile S.A. al 31 de diciembre de 2015, 2016 y 2017, y al 30 de junio de 2018.

Anexo N° 3: Estado de Resultados no Auditado de Electrolux Chile S.A. al 31 de diciembre de 2015, 2016 y 2017, y al 30 de junio de 2018.

Anexo N° 4: Estados Financieros Auditados CTI S.A. consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2017.

Anexo N° 5: Estados Financieros no Auditados CTI S.A. individual al 30 de junio de 2018.

Anexo N° 6: Informe de Valorización CTI S.A. y Electrolux Chile S.A. elaborado por EY Consulting SpA al 30 de junio de 2018.



Santiago, 30 de noviembre de 2018

Señores Accionistas de CTI S.A.

1. OBJETO DEL INFORME

En conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 18.046 y lo dispuesto por el artículo 21 y 168 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se emite el presente informe pericial con el único propósito de servir como antecedente a la Junta de Accionistas de CTI S.A. en el proceso de determinar el valor del aporte de capital no consistente en dinero.

Este informe se basa en la información contenida en los Estados Financieros de CTI S.A. y Electrolux Chile S.A. proporcionados por la administración de ambas compañías y los patrimonios económicos para ambas sociedades determinados por EY Consulting SpA en su informe de valorización. Por ende, las conclusiones emitidas en este informe se mantendrán válidas sólo en la medida que la información contenida en los Estados Financieros de ambas sociedades y la validez del Informe de Valorización de EY Consulting SpA al 30 de junio de 2018, no experimente cambios.

2. ANTECEDENTES QUE SE TUVIERON A LA VISTA

Se han tenido a la vista los siguientes documentos que han servido de base para el objeto de este informe:

- i. Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2015, 2016 y 2017 de CTI S.A.
- ii. Estados Financieros no Auditados al 30 de junio de 2018 de CTI S.A.
- iii. Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2015, 2016 y 2017 de Somela S.A.
- iv. Estados Financieros no Auditados al 30 de junio de 2018 de Somela S.A.
- v. Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2015, 2016 y 2017 de Central de Servicios Técnicos Limitada.
- vi. Estados Financieros no Auditados al 30 de junio de 2018 de Central de Servicios Técnicos Limitada.
- vii. Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2017 de Importadora y Exportadora Iquique Limitada.
- viii. Estados Financieros no Auditados al 31 de diciembre de 2015, 2016 y 30 de junio de 2018 de Importadora y Exportadora Iquique Limitada.
- ix. Estados Financieros no Auditados al 31 de diciembre de 2015, 2016, 2017 y 30 de junio de 2018 de Electrolux Chile S.A.
- x. Informe de valorización “Valorización CTI S.A. - Electrolux Chile S.A.” elaborado por EY Consulting SpA.
- xi. Certificado acciones CTI S.A. 30.11.2018.
- xii. Certificado acciones Electrolux Chile S.A. 30.11.2018.



3. DESCRIPCIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE VALOR DEL APOORTE DE CAPITAL

Como parte del proceso de reestructuración societaria que está llevando a cabo CTI S.A, ésta deberá realizar un aumento de capital el que se pagará en dinero efectivo o mediante el aporte en dominio de acciones de Electrolux Chile S.A.

Para los efectos del cálculo del valor del aporte de capital se consideraron valores de mercado para el patrimonio económico de ambas sociedades, estimadas por EY Consulting SpA (Anexo 6), al 30 de junio de 2018 (en adelante, “Fecha de Valorización”).

Estos valores de mercado serán válidos a la fecha del aporte en la medida que no existan cambios significativos en las condiciones financieras de las sociedades entre la Fecha de Valorización y la fecha del aporte. Es de mi mejor entendimiento que no existen cambios relevantes en las sociedades a la fecha de emisión de este informe, que puedan generar cambios materiales en el valor del patrimonio económico de ambas sociedades.

Se considera que, a la Fecha de Valorización, el patrimonio económico de CTI S.A. es de CLP 155.854.984.675 y el patrimonio económico de Electrolux Chile S.A. es de CLP 13.397.968.345. A continuación, se detalla el rango del patrimonio económico estimado por EY Consulting para ambas sociedades:

Valor Económico del Patrimonio de CTI y Electrolux

<i>Moneda: Miles de CLP</i>	Mínimo	Esperado	Máximo
CTI S.A.	147.328.901	155.854.985	165.647.112
Electrolux Chile S.A.	12.668.227	13.397.968	14.239.273

CTI S.A. y Electrolux Chile S.A. comparten un mismo accionista mayoritario, propietario de un 99,8188% y 99,7004% de las acciones de las sociedades respectivamente. Este accionista realizará un aumento de capital a pagar mediante el aporte en dominio de acciones, que corresponderá al 99,7004% de las acciones de Electrolux Chile S.A.. La tabla a continuación presenta el rango de valor del 99,7004% del patrimonio económico de dicha compañía.

Valor Económico del Patrimonio del 99,7004% de Electrolux

<i>Moneda: Miles de CLP</i>	Mínimo	Esperado	Máximo
Electrolux Chile S.A.	12.630.273	13.357.828	14.196.612

De acuerdo a los rangos de valores de patrimonio económico del 99,7004% de Electrolux Chile S.A., CTI S.A. tendría que emitir entre 23.920.577 y 27.019.898 nuevas acciones a dicho accionista mayoritario.

Para que las participaciones accionarias de los accionistas minoritarios de CTI S.A. no presenten variaciones ni se diluyan éstos como consecuencia del aumento de capital, éstos podrán participar en el aumento de capital en una cantidad que se encontraría en un rango de entre CLP 22.922.402 y CLP 25.765.116. A razón de lo anterior, CTI S.A. tendría que emitir entre 43.413 y 49.038 nuevas acciones, a ser suscritas por los accionistas minoritarios de CTI S.A.

Aportes de capital en CTI S.A.

<i>Moneda: Miles de CLP</i>	% de participación	Mínimo	Esperado	Máximo
Accionista mayoritario	99,8188%	12.630.273	13.357.828	14.196.612
Accionistas minoritarios	0,1812%	22.922	24.242	25.765
Totales	100,0000%	12.653.195	13.382.070	14.222.377

Acciones a ser emitidas por CTI S.A.

<i>Número de acciones</i>	% de participación	Mínimo	Esperado	Máximo
Accionista mayoritario	99,8188%	23.920.577	25.423.470	27.019.898
Accionistas minoritarios	0,1812%	43.413	46.140	49.038
Totales	100,0000%	23.963.990	25.469.610	27.068.935

Los detalles del cálculo de la cantidad de acciones a emitir se presentan en el Anexo N° 1 de este documento.



4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a lo solicitado, he considerado los Estados Financieros Auditados de la sociedad CTI S.A. al 31 de diciembre de 2017, auditados por la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, los Estados Financieros no Auditados de la sociedad CTI S.A. al 30 de junio de 2018 y los Estados Financieros no Auditados de Electrolux Chile S.A. al 31 de diciembre de 2017 y al 30 de junio de 2018, con el único propósito de servir como antecedente a la Junta de Accionistas de CTI S.A., en el proceso de aumento de capital no consistente en dinero. El presente informe tiene por objeto estimar el valor de este aporte de capital.

El presente informe no constituye un dictamen de auditoría y debe ser utilizado sólo con el objeto y alcance mencionado anteriormente.

Este informe se basa en la información contenida en los Estados Financieros de ambas sociedades y el informe de valorización del patrimonio económico para ambas sociedades elaborado por EY Consulting SpA y por ende, sus conclusiones se mantendrán válidas sólo en la medida que esta información no experimente cambios.

El valor del aporte de capital en CTI S.A. del accionista mayoritario no consistente en dinero y que corresponde al aporte de las acciones de la sociedad Electrolux Chile S.A. tendrá un valor entre CLP 12.630.272.992 y CLP 14.196.612.138, correspondiente al 99,7004% del valor total del patrimonio económico de Electrolux Chile S.A. Por otro lado, el valor del patrimonio económico del 100,00% de CTI S.A. tendrá un rango de valor entre CLP 147.328.901 y CLP 165.647.112.

De esta manera, el valor del aumento de capital en CTI S.A. tendría que encontrarse en el siguiente rango:

Aportes de capital en CTI S.A.

<i>Moneda: Miles de CLP</i>	% de participación	Mínimo	Esperado	Máximo
Accionista mayoritario	99,8188%	12.630.273	13.357.828	14.196.612
Accionistas minoritarios	0,1812%	22.922	24.242	25.765
Totales	100,0000%	12.653.195	13.382.070	14.222.377

La cantidad de nuevas acciones a ser emitidas por CTI S.A., tendría que encontrarse en el siguiente rango:

Acciones a ser emitidas por CTI S.A.

<i>Número de acciones</i>	% de participación	Mínimo	Esperado	Máximo
Accionista mayoritario	99,8188%	23.920.577	25.423.470	27.019.898
Accionistas minoritarios	0,1812%	43.413	46.140	49.038
Totales	100,0000%	23.963.990	25.469.610	27.068.935

La cantidad de nuevas acciones a emitir se encontraría dentro de un rango entre 23.963.990 y 27.068.935 acciones de CTI S.A. Estimamos que la operación sería conveniente para los accionistas de CTI S.A en la medida que la cantidad de acciones emitidas se encuentre dentro o por debajo de este rango.

A continuación, se presentan los Anexos de este informe, a ser considerados por los Directores y Accionistas:

Anexo N° 1: Proposición de acciones a ser emitidas por CTI S.A.

Anexo N° 2: Balance General no Auditado de Electrolux Chile S.A. al 31 de diciembre de 2015, 2016 y 2017, y al 30 de junio de 2018.

Anexo N° 3: Estado de Resultados no Auditado de Electrolux Chile S.A. al 31 de diciembre de 2015, 2016 y 2017, y al 30 de junio de 2018.

Anexo N° 4: Estados Financieros Auditados CTI S.A. consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2017.

Anexo N° 5: Estados Financieros no Auditados CTI S.A. individual al 30 de junio de 2018.

Anexo N° 6: Informe de Valorización CTI S.A. y Electrolux Chile S.A. elaborado por EY Consulting SpA al 30 de junio de 2018.

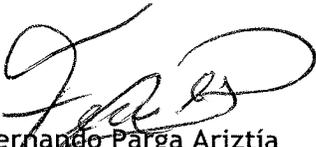
No tengo conocimiento de ninguna otra situación que a mi mejor saber y entender debiera ser informada a los Accionistas de ambas Sociedades para efectos del aumento de capital de CTIS.A.



5. DECLARACIÓN DEL PERITO

Declaro estar en cumplimiento de las normas de independencia establecidas en la Ley 18.045 de Mercado de Valores, no encontrándome en alguna de las causales enumeradas en los artículos 243 y 244 de la Ley.

De acuerdo a lo requerido por el Artículo 168, del Reglamento de Sociedades Anónimas, declaro que me constituyo responsable de las apreciaciones contenidas en este informe pericial.


Fernando Parga Ariztia
Rut: 10.357.239-8



Firmó ante mí don(ña) Fernando Parga Ariztia, CI 10.357.239-8, en la calidad en que comparece. SANTIAGO, 30 de noviembre de 2018

